

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
Carrera 10 No 12-15 piso 9 Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano Abadia”

La suscrita Secretaria del Juzgado Doce Laboral del Circuito de Cali,

AVISA

A la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**, a través de su apoderado judicial, del contenido del auto interlocutorio No. 22 del 14 de enero de 2020, a través del cual se corrigió el numeral **SEGUNDO** de la sentencia en primera instancia No. 166 del 25 de julio de 2019, proferida por este despacho, dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por la señora **FABIOLA SILVA GIL** contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES** radicado bajo la partida No. **76001-31-05-012-2017-00641-00.**, para lo cual se le hace entrega del auto en comento, todo lo anterior, dando aplicación al Art. 286 del Código General del Proceso.

Se fija en la cartelera del despacho.

Atentamente,

LUCIA CRISTINA REVELO NOGUERA
Secretaria

CRN